

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0190312577001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES
TRANSPORTZHORDAN

REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA LEON FLABIO GILBERTO

CONTADOR: GALLARDO ASTUDILLO GEOVANNA NOEMI

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2001

FEC. INSCRIPCIÓN: 26/03/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/11/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: GUALACEO Parroquia: MARIANO MORENO Calle: CENTRAL Numero: S/N Referencia ubicacion: SECTOR ZHORDAN, A CINCUENTA METROS DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA NUBE Telefono Trabajo: 074205123 Email: transzhordan@yahoo.com Celular: 0999956073

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS

0





Código: RIMRUC2018000946170

Fecha: 28/04/2018 21:30:51 PM